

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, C. MARTÍN OROZCO SANDOVAL, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES URGENTES CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LOS ROBOS A NEGOCIOS EN LA ENTIDAD, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la inseguridad es uno de los que más afectan a los habitantes de Aguascalientes. En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, Aguascalientes rebasó la media nacional respecto de la prevalencia delictiva en hogares, tras acumular 31.5% de hogares con alguna víctima, siendo que la media nacional es de 28.4%.

De conformidad con dicha encuesta, desde el año 2014 Aguascalientes ha superado por mucho el promedio de la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes para la población mayor de 18 años, muestra de ello es que mientras en 2014 la tasa de víctimas correspondiente a la media nacional era de 28,200, en Aguascalientes fue de 33,376; la diferencia más notable ocurrió en el año 2019, cuando el promedio nacional era de 24,849

víctimas por cada 100,000 habitantes, mientras que en Aguascalientes fue de 33,246 víctimas por cada 100,000 habitantes.

Sin embargo, tal y como lo reconoce la propia ENVIPE 2021, los números anteriores no reflejan la verdadera situación de la entidad, en virtud de que la cifra negra desde 2018 ha ido en aumento, con 90% en 2018, 90.8% en 2019 y 93.3% en 2020.

Esta incidencia delictiva en la entidad ha afectado más a las mujeres, toda vez que en 2020 el promedio nacional fue de 22,129 mujeres víctimas por cada 100 mil, pero en Aguascalientes se elevó hasta 24,903 mujeres víctimas de delitos.

De conformidad con los Reportes de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹, durante el primer trimestre del presente año respecto de los robos a negocios, la entidad se encuentra en segundo lugar a nivel nacional con 531 robos; es decir, un promedio de 133 delitos por cada 100 mil habitantes, cuando la media en este tipo de delitos es de 69 por cada 100,000 habitantes, con lo cual casi se duplica la media nacional.

El estado de descomposición en la seguridad pública se refleja en que en el primer trimestre de 2021, el número de robo a negocios fue de 439; es decir, este tipo de delito ha aumentado 21% de un año a otro, sin que se hayan implementado acciones por parte del gobierno estatal, toda vez que el robo a negocios es un delito que recae en el ámbito de competencia de las entidades federativas.

De conformidad con los datos de la organización Semáforo Delictivo, 68% de los delitos de robo a negocio se ha concentrado en la capital de la entidad².

¹ <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

² <http://aguascalientes.semaforo.com.mx/>

El delito de robo a negocios tiene un impacto personal y social, ya que daña el patrimonio de las personas, pero también afecta el dinamismo económico de la entidad ya que desincentiva a posibles emprendedores al sentir el riesgo que todo su esfuerzo y recursos económicos, desaparezcan por la delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Aguascalientes, C. Martín Orozco Sandoval, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública estatal, fortalezcan y ejecuten todas aquellas medidas necesarias para prevenir los robos a negocios en la entidad.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 30 de mayo de 2022.
